

166456
OK

Guayaquil, 08 de marzo del 2017.

Ingeniero
Francisco Alejandro Pérez Gilabert
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PAPELERIA & SUMINISTROS S.A. PAPERSUM**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de cinco años. En reemplazo de Sra. Yessther Katterine Moreira Espinoza

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Público Vigésimo del cantón Guayaquil Dr. J. Antonio Haz Quevedo, el 23 de Noviembre del 2012, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de diciembre del 2012.

Atentamente.

Sra. Roxana Verónica Lino Gómez
Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía PAPELERIA & SUMINISTROS S.A. PAPERSUM, para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 08 de marzo del 2017.

Ing. Francisco Alejandro Pérez Gilabert.
C.C. 170441695-5

REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.308
FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:15:21

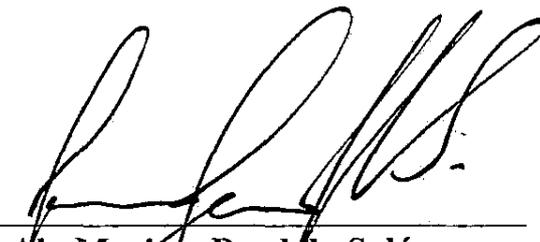
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PAPELERIA & SUMINISTROS S.A. PAPERSUM**, a favor de **FRANCISCO ALEJANDRO PEREZ GILABERT**, de fojas **9.801 a 9.804**, Registro de Nombramientos número **2.696. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 10308



Guayaquil, 14 de marzo de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0065992

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

03 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: *MAN*